



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada, Toluca, Estado de México. 7223898475*

RFC: ATI120618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/>

Año: XII Número: 1 Artículo no.:103 Período: 1 de septiembre al 31 de diciembre del 2024

TÍTULO: Autonomía territorial y protección de los derechos indígenas.

AUTORES:

1. Máster. Tatiana Elizabeth Loma Peñafiel.
2. Est. Ronny Aldahir Curay Arias.
3. Est. Darwin Gabriel Cedeño Guanga.

RESUMEN: El presente estudio ha abordado los desafíos y necesidades de protección de estos pueblos mediante métodos documentales, analítico-sintéticos, inductivo-deductivos, histórico-lógicos y sistémicos, así como técnicas de cuestionario, para comprender integralmente la situación y promover la autodeterminación y bienestar. Los resultados han revelado una alta vulnerabilidad inmunológica, demográfica, territorial, social y cultural entre los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial. De modo que han puesto en grave riesgo de extinción, ante políticas actuales insuficientes para su protección y bienestar; por lo tanto, se subraya la necesidad urgente de implementar políticas públicas específicas y bien financiadas, así como fomentar la cooperación internacional, esenciales para asegurar la supervivencia y el bienestar de estos grupos.

PALABRAS CLAVES: autodeterminación, multiculturalismo, derechos indígenas.

TITLE: Territorial autonomy and indigenous rights protection.

AUTHORS:

1. Master. Tatiana Elizabeth Loma Peñafiel.
2. Stud. Ronny Aldahir Curay Arias.
3. Stud. Darwin Gabriel Cedeño Guanga.

ABSTRACT: The present study has addressed the challenges and protection needs of these peoples through documentary, analytical-synthetic, inductive-deductive, historical-logical and systemic methods, as well as questionnaire techniques, to comprehensively understand the situation and promote self-determination and well-being. The results have revealed a high immunological, demographic, territorial, social and cultural vulnerability among indigenous peoples in isolation and initial contact. So they have put them at serious risk of extinction, given current policies that are insufficient for their protection and well-being; Therefore, the urgent need to implement specific and well-funded public policies is highlighted, as well as promoting international cooperation, essential to ensure the survival and well-being of these groups.

KEY WORDS: self-determination, multiculturalism, indigenous rights.

INTRODUCCIÓN.

La protección jurídica y la regulación de las comunidades indígenas en aislamiento presentan un desafío en el contexto multicultural de los países sudamericanos. Estudios recientes se han enfocado en analizar estos desafíos, al tomar como referencia el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); en el que se define a los pueblos indígenas como aquellos descendientes de poblaciones precoloniales que mantienen sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas (Baudoin Farah, 2024), (Guillermo & Prado, 2023).

Históricamente, los pueblos indígenas en aislamiento han recibido diversos nombres, como "no contactados", "nómades" o "salvajes"; sin embargo, el término "no contactados" es inexacto, ya que estos grupos han tenido numerosos contactos, la mayoría violentos y traumáticos (Narváez-Collaguazo, 2024).

Gran parte de estos pueblos han optado por el aislamiento para evitar la explotación y el contacto forzado con el mundo exterior, en un intento de preservar su integridad cultural y territorial (Menéndez, 2024).

Estos pueblos enfrentan una constante amenaza, debido a proyectos de desarrollo como carreteras, minería, e hidroeléctricas. Además de otras actividades ilegales como la pesca y el narcotráfico, que representan una amenaza directa a la integridad física, cultural y territorial (Codato et al., 2024; Navarrete,

2024). Las empresas y organismos financieros que explotan recursos naturales en áreas habitadas por pueblos aislados constituyen una amenaza significativa; por consiguiente, alteran la cosmovisión y los exponen a enfermedades infecciosas y virales, para las cuales no tienen inmunidad (Joselito et al., 2024); por ende, es crucial reconocer y garantizar los derechos colectivos de estos pueblos, como mantener y desarrollar su identidad, tradiciones ancestrales y formas de organización social, así como conservar la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias (Miguel et al., 2024). Estos derechos se encuentran consagrados en las constituciones nacionales y en instrumentos internacionales de derechos humanos.

Otro tema para considerar en los pueblos en aislamiento consiste en la clasificación definida en dos tipos de categorías: aquellos en aislamiento voluntario y aquellos forzados a ocultarse. El aislamiento voluntario refleja una aspiración de autarquía social y la evitación de riesgos asociados con el contacto externo, como la violencia y las enfermedades (Giorleny Altamirano et al., 2024). Por otro lado, algunos pueblos se ven obligados a aislarse, debido a la presión de actores externos y a los trágicos encuentros con el mundo moderno.

El entorno de los pueblos indígenas aislados está marcado por la presencia de diversos actores sociales, que tienen impactos significativos en su existencia y derechos (Navarro, 2024). Entre estos actores se encuentran los organismos del Estado, las empresas legales e ilegales, las misiones religiosas, las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y las organizaciones indígenas. Cada uno de estos grupos tiene diferentes intereses y objetivos que pueden apoyar o amenazar la existencia de los pueblos aislados (Watson & Arce, 2024).

Las misiones religiosas, por ejemplo, han sido acusadas de genocidio y etnocidio, mientras que las ONG y los colectivos indígenas abogan por la protección de estos pueblos basándose en principios de derechos humanos y desarrollo sostenible (Calderón et al., 2024); no obstante, incluso estas iniciativas de protección pueden, en ocasiones, vulnerar a los pueblos aislados debido a la falta de conocimiento sobre sus vidas y culturas (Zeballosf-Cuathin, 2024).

El concepto de multiculturalismo ha facilitado la redefinición de las zonas de refugio indígena como emporios de riqueza ambiental y cultural, en lugar de considerarlas meramente como obstáculos para el desarrollo (Noroña, 2022). Esta visión reconoce la importancia de preservar las lenguas, organizaciones sociales, cosmovisiones y formas de vida únicas de los pueblos indígenas; por consiguiente, la situación de los pueblos indígenas en aislamiento es compleja y multifacética. La protección de sus derechos requiere un enfoque más amplio que reconozca su autonomía y garantice su integridad cultural y territorial frente a las amenazas externas.

Las políticas públicas y las iniciativas de protección deben ser coherentes con los principios de derechos humanos y el multiculturalismo, y deben involucrar a todos los actores relevantes en la defensa de estos pueblos únicos; por tanto, el presente estudio tiene como objetivo analizar los desafíos y necesidades de protección de estos pueblos, al destacar su derecho a la autodeterminación, su vulnerabilidad y las medidas necesarias para garantizar su supervivencia y bienestar; por ende, se proponen los siguientes objetivos específicos a desarrollar:

- ❖ Investigar el impacto del contacto con potencias extranjeras en los pueblos indígenas aislados y analizar las características de los pueblos en contacto inicial.
- ❖ Proponer y evaluar estrategias de protección a los pueblos indígenas aislados y en contacto inicial, al fortalecer la autonomía y defensa territorial.
- ❖ Diseñar y promover políticas públicas en colaboración con organismos nacionales e internacionales para proteger los derechos y territorios de los pueblos indígenas.

DESARROLLO.

Materiales y métodos.

Esta investigación se enfoca en comprender los desafíos y necesidades de protección de los pueblos indígenas aislados y en contacto inicial de la Amazonía. Se emplearon varios métodos de investigación para abordar este tema de manera integral; entre ellos, se encuentra el método documental que se centra en la búsqueda y análisis de bibliografía relevante y normas legales; de modo, que se formulan preguntas

claves sobre la validez jurídica de la situación de estos pueblos en la Constitución del Ecuador. En paralelo, se buscó información en Google Académico, repositorios universitarios y bases de datos científicas en derecho, al evaluar y seleccionar artículos que cumplen con los criterios establecidos.

Se utilizan métodos analítico-sintético, inductivo-deductivo, histórico-lógico y sistémico para descomponer y examinar detalladamente la situación de los pueblos indígenas. Estas metodologías han permitido un análisis desde lo general a lo particular y viceversa, al proporcionar un enfoque cronológico y sistémico.

En cuanto a las técnicas de investigación, se han incluido cuestionarios diseñados para obtener datos específicos sobre la percepción y efectividad de las políticas de protección. Este enfoque metodológico integral asegura una comprensión profunda de los desafíos y necesidades de estos pueblos; de forma tal, que destaca el derecho a la autodeterminación y las medidas necesarias para garantizar la supervivencia y el bienestar de este grupo vulnerable. En cuanto a la estructura a desarrollar en el estudio, se propone la representación en la figura 1.

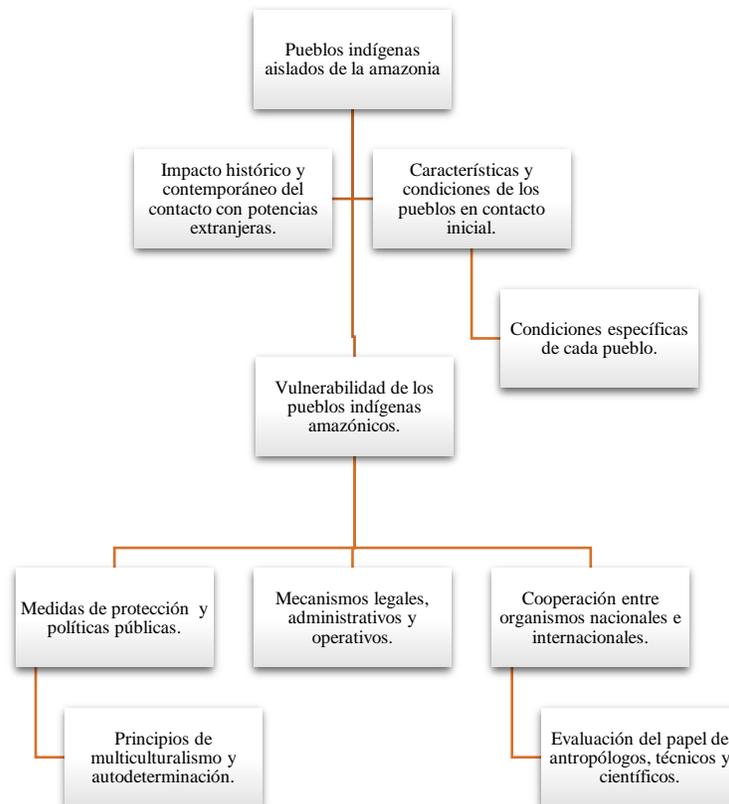


Figura 1: Esquema de desarrollo del estudio. Fuente: Elaboración propia.

Resultados.***Impacto histórico y contemporáneo del contacto con potencias extranjeras en los pueblos indígenas aislados de la Amazonía.***

El contacto entre los pueblos indígenas aislados de la Amazonía y las potencias extranjeras ha dejado una huella profunda y duradera. Desde la llegada de los colonizadores europeos hasta los actuales intereses económicos y misioneros, los pueblos indígenas han enfrentado una serie de desafíos devastadores. Para entender completamente el impacto histórico y contemporáneo de estos contactos, es esencial analizar los efectos de las epidemias, la violencia, la esclavitud y cómo estos han influido en la decisión de aislamiento y la dinámica sociocultural de estos pueblos (ver tabla 1).

Tabla 1. Impacto histórico y contemporáneo del contacto con potencias extranjeras.

Efectos	Punto crítico	Descripción
Impacto histórico	Epidemias	Las epidemias han sido uno de los factores más devastadores que han afectado a los pueblos indígenas de la Amazonía. Con la llegada de los europeos, enfermedades como la viruela, el sarampión y la gripe se propagaron rápidamente entre las comunidades indígenas, que no tenían inmunidad natural a estas enfermedades. Según estudios históricos, la mortalidad en algunas comunidades indígenas alcanzó niveles catastróficos, al eliminar hasta el 90% de la población en ciertas áreas.
	Violencia y esclavitud.	La violencia y la esclavitud fueron prácticas comunes durante los primeros contactos con potencias extranjeras. La explotación de recursos naturales, como el caucho y el oro, a menudo iba acompañada de actos de violencia extrema y esclavización de los pueblos indígenas. Las "correrías" o expediciones esclavistas buscaban capturar a los indígenas para utilizarlos como mano de obra forzada. Este período de brutalidad dejó marcas profundas en la memoria colectiva de las comunidades indígenas.
	Invasión territorial.	La invasión territorial es otro aspecto crítico del impacto histórico del contacto con potencias extranjeras. La apropiación de tierras indígenas para la agricultura, la ganadería y otros proyectos económicos desplazó a muchas comunidades de sus territorios ancestrales. Esta pérdida de territorio no solo afectó la subsistencia

		económica de los pueblos indígenas, sino que también desarraigó sus prácticas culturales y sociales ligadas a la tierra.
Impacto contemporáneo	Continuación de la explotación y violencia.	En la era contemporánea, los pueblos indígenas de la Amazonía continúan y enfrentan amenazas significativas. La explotación de recursos naturales continúa como una fuente de conflicto y violencia. La minería ilegal, la tala de bosques y la expansión agrícola invaden y destruyen sus territorios. Estos actos no solo ponen en peligro su medio ambiente, sino que también resultan en enfrentamientos violentos con invasores y fuerzas de seguridad.
	Políticas gubernamentales y misioneras.	Las políticas gubernamentales y las actividades misioneras también han tenido un impacto significativo en los pueblos indígenas. Aunque algunas políticas están diseñadas para proteger los derechos indígenas, a menudo son inadecuadas o mal implementadas. Además, las misiones religiosas han intentado cambiar las culturas indígenas, a veces de manera coercitiva, al afectar la autonomía y modos de vida tradicionales.
Decisión de aislamiento y dinámica sociocultural	Aislamiento como supervivencia.	La decisión de muchos pueblos indígenas de aislarse debe entenderse en el contexto de supervivencia física y cultural. El aislamiento no es simplemente una elección voluntaria, sino una respuesta directa a los traumas y amenazas históricos. La memoria colectiva de epidemias mortales, violencia extrema y despojo territorial ha llevado a muchas comunidades a evitar el contacto con el mundo exterior para protegerse.
	Influencia en la dinámica sociocultural.	El aislamiento ha influido en la dinámica sociocultural de estos pueblos de diversas maneras. Por un lado, ha permitido la preservación de prácticas culturales, idiomas y modos de vida tradicionales. Por otro lado, el aislamiento ha generado desafíos en términos de acceso a recursos y conocimientos que podrían mejorar su bienestar. Además, la presión constante de las fuerzas externas constituye una amenaza que requiere estrategias continuas de protección y adaptación.

Fuente: Elaboración propia.

El impacto del contacto con potencias extranjeras en los pueblos indígenas aislados de la Amazonía ha sido devastador y duradero. Las epidemias, la violencia, la esclavitud y la invasión territorial han dejado cicatrices profundas que continúan y afectan a estas comunidades. La decisión de aislarse es una respuesta comprensible y legítima a estos traumas históricos y debe ser respetada y protegida. Para asegurar la supervivencia y bienestar de estos pueblos, es crucial desarrollar e implementar políticas y medidas de

protección adecuadas que reconozcan su derecho a la autodeterminación y la preservación de su identidad cultural.

Características y condiciones de los pueblos en contacto inicial.

Los pueblos indígenas en contacto inicial de la Amazonía representan comunidades que han comenzado recientemente a interactuar con la sociedad envolvente. Esta fase de contacto inicial es crucial y delicada, ya que puede determinar el futuro de estas comunidades en términos de salud, cultura, y autonomía; por tanto, se requiere identificar y documentar las características y condiciones de estos pueblos, describir los procesos recientes de interrelación con la sociedad externa, y evaluar su nivel de comprensión y adaptación a los códigos y patrones sociales externos.

Los pueblos indígenas en contacto inicial de la Amazonía se encuentran en una posición extremadamente vulnerable, debido a su limitada exposición previa a la sociedad envolvente. Las características y condiciones de estos pueblos, incluida la vulnerabilidad inmunológica, demográfica, territorial y cultural, deben ser comprendidas y respetadas en cualquier interacción. Los procesos recientes de interrelación han sido mixtos, con algunos encuentros forzados y otros más planificados, pero todos con implicaciones significativas para la salud y el bienestar de estas comunidades.

Vulnerabilidad de los pueblos indígenas amazónicos en aislamiento y contacto inicial.

Los pueblos indígenas amazónicos en aislamiento y contacto inicial enfrentan múltiples vulnerabilidades que amenazan su existencia y bienestar. Es crucial desarrollar estrategias de protección adecuadas y específicas que aborden estas vulnerabilidades desde un enfoque respetuoso y colaborativo. El reconocimiento de sus derechos territoriales, culturales y humanos, junto con el fortalecimiento de su autonomía, son esenciales para su supervivencia y prosperidad (ver tabla 2 y 3).

Tabla 2. Estrategias de protección para mitigar las vulnerabilidades de los pueblos indígenas amazónicos.

Tipo de vulnerabilidad	Descripción	Factores contributivos	Estrategias de protección
Inmunológica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de inmunidad a enfermedades comunes. ▪ Susceptibilidad a epidemias mortales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contacto con foráneos (misioneros, trabajadores de la industria extractiva, turistas). ▪ Falta de acceso a servicios de salud adecuados. ▪ Malnutrición. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Protocolos estrictos para minimizar el contacto. Asistencia médica preventiva y de emergencia. ▪ Programas de vacunación culturalmente sensibles.
Demográfica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Poblaciones pequeñas y fragmentadas. ▪ Alta mortalidad infantil y bajas tasas de natalidad. ▪ Pérdida de miembros afecta la cohesión social y la transmisión cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Epidemias recurrentes. ▪ Violencia y conflictos territoriales. ▪ Desplazamientos forzados y migraciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Monitoreo demográfico y estudios continuos. ▪ Políticas de salud pública específicas. ▪ Protección legal de territorios ancestrales.
Territorial	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Invasiones territoriales por industrias extractivas. ▪ Pérdida de tierras afecta el sustento y estilo de vida tradicional. ▪ Conflictos territoriales con colonos y desarrolladores. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Débil aplicación de leyes de protección territorial. ▪ Corrupción y falta de voluntad política. ▪ Presión económica para explotar recursos naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecimiento de marcos legales y administrativos. ▪ Involucrar a comunidades indígenas en la vigilancia de sus tierras. ▪ Desarrollo de alternativas económicas sostenibles.
Social y cultural	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Influencia externa puede erosionar prácticas culturales y modos de vida tradicionales. ▪ Introducción de nuevas tecnologías, religiones y modos de vida sin respeto por tradiciones indígenas. ▪ Pérdida de lenguas y conocimiento ancestral. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programas de asimilación forzada. ▪ Influencia de misioneros y ONG sin sensibilidad cultural. ▪ Falta de reconocimiento y respeto a sus derechos culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promoción y preservación de lenguas y prácticas culturales. ▪ Educación bilingüe y bicultural. ▪ Fortalecimiento de organizaciones indígenas y su participación en la toma de decisiones.

Tabla 3. Estrategias de protección según las condiciones específicas de cada pueblo.

Tipo de pueblo	Condiciones	Estrategias de protección
Pueblos en aislamiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Prefieren evitar el contacto debido a experiencias históricas traumáticas. ▪ Desean mantener su modo de vida tradicional. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación de zonas de protección estricta. ▪ Monitoreo de actividades ilegales en sus territorios. ▪ Asegurar que cualquier contacto sea controlado y de emergencia.
Pueblos en contacto inicial	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contacto reciente o esporádico con la sociedad envolvente. ▪ No comprenden plenamente los códigos y patrones sociales externos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proveer educación y servicios en su lengua y con respeto a su cultura. ▪ Facilitar integración gradual y voluntaria, al respetar su autonomía. ▪ Asegurar acceso a servicios básicos como salud y educación con enfoque intercultural.

Fuente: Elaboración propia.

Medidas de protección y políticas públicas para pueblos indígenas aislados y en contacto inicial.

Proteger a los pueblos indígenas aislados y en contacto inicial requiere un enfoque integral que combine medidas de protección inmediata con políticas públicas a largo plazo. La colaboración intersectorial y el respeto a la autonomía y los derechos de estos pueblos son esenciales para su supervivencia y bienestar. La implementación de mecanismos legales, administrativos y operativos sólidos garantiza el respeto y la promoción de sus derechos fundamentales, al permitir el desarrollo sostenible y la preservación de las culturas únicas (ver tabla 4 a la 6).

Tabla 4. Medidas para la protección de los pueblos indígenas aislados y en contacto inicial.

Medida de protección	Descripción	Acciones específicas
Zonas de protección estricta	Creación y vigilancia de áreas donde se prohíbe el acceso de personas no autorizadas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación y demarcación de territorios indígenas. ▪ Implementación de patrullas y monitoreo continuo. ▪ Establecimiento de sanciones para la invasión de territorios protegidos.
Salud preventiva y de emergencia	Provisión de servicios de salud adaptados a las necesidades de los pueblos aislados.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programas de vacunación culturalmente sensibles. ▪ Creación de equipos de salud móviles para emergencias.

		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitación de personal de salud en competencias interculturales.
Reconocimiento legal de territorios	Legalización de tierras ancestrales para evitar invasiones y conflictos territoriales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Registro oficial de territorios indígenas. ▪ Apoyo jurídico para la defensa de tierras. ▪ Consultas previas, libres e informadas para cualquier proyecto de desarrollo.
Educación intercultural y bilingüe	Desarrollo de programas educativos que respeten y promuevan las culturas indígenas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación de currículos bilingües y biculturales. ▪ Formación de maestros indígenas. ▪ Inclusión de conocimientos tradicionales en la educación formal.
Protección de lenguas y culturas	Iniciativas para preservar y revitalizar lenguas y prácticas culturales indígenas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Documentación y enseñanza de lenguas indígenas. ▪ Promoción de festivales y eventos culturales. ▪ Apoyo a investigaciones sobre conocimientos tradicionales.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 5. Políticas públicas para la protección de pueblos indígenas aislados y en contacto inicial.

Política pública	Descripción	Acciones específicas
Política de no contacto	Implementación de una política que respete la decisión de aislamiento voluntario de ciertos pueblos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Declaración oficial del derecho al aislamiento. ▪ Prohibición de actividades que impliquen contacto no deseado. ▪ Campañas de sensibilización sobre la importancia del no contacto.
Desarrollo sostenible y autonomía	Fomento de proyectos de desarrollo sostenible que respeten la autonomía de los pueblos indígenas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyo a iniciativas de economía sostenible. ▪ Fortalecimiento de la capacidad organizativa de los pueblos indígenas. ▪ Promoción de la participación indígena en la toma de decisiones.
Protección jurídica internacional	Colaboración con organismos internacionales para garantizar la protección de los derechos indígenas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ratificación y aplicación del Convenio N.º 169 de la OIT. ▪ Colaboración con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y otros organismos internacionales. ▪ Participación en redes internacionales de protección de derechos indígenas.
Financiación y recursos	Asignación de fondos y recursos específicos para la protección de pueblos indígenas aislados y en contacto inicial.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación de fondos nacionales y regionales. ▪ Transparencia en el uso de recursos asignados. ▪ Evaluación continua y ajustes de las políticas financiadas.

Cooperación intersectorial	Coordinación entre diferentes sectores del gobierno y la sociedad civil para una protección integral.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación de comités interministeriales. ▪ Inclusión de representantes indígenas en las discusiones. ▪ Promoción de alianzas con ONG y otros actores relevantes.
----------------------------	---	---

Fuente. Elaboración propia.

Tabla 6. Mecanismos legales, administrativos y operativos.

Mecanismos	Descripción	Acciones específicas
Legales	Fortalecimiento del marco jurídico para la protección de los derechos indígenas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reformas legislativas para reconocer derechos territoriales y culturales. ▪ Creación de tribunales especializados en derechos indígenas. ▪ Implementación de consultas previas para proyectos en territorios indígenas.
Administrativos	Desarrollo de estructuras administrativas eficientes y sensibles a las necesidades indígenas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación de oficinas específicas dentro de ministerios relevantes. ▪ Capacitación de funcionarios en temas de derechos indígenas. ▪ Establecimiento de procedimientos claros y accesibles para la protección de derechos.
Operativos	Implementación de acciones concretas en el terreno para proteger y promover los derechos indígenas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Monitoreo continuo de territorios indígenas mediante tecnologías como drones y satélites. ▪ Establecimiento de centros de salud y educación en comunidades indígenas. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Organización de patrullas comunitarias para la vigilancia y protección territorial.

Fuente: Elaboración propia.

Cooperación entre organismos nacionales e internacionales.

La cooperación entre organismos nacionales e internacionales es crucial para la protección efectiva de los pueblos indígenas aislados y en contacto inicial. Esta colaboración asegura un enfoque multidimensional y coordinado, al aprovechar los recursos y los conocimientos de diversas entidades para enfrentar desafíos complejos (ver tabla 7 a la 9).

Tabla 7. Cooperación entre entidades.

Entidad	Rol en la cooperación	Acciones específicas
Gobiernos nacionales	Implementar políticas de protección y asignar recursos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crear y reforzar marcos legales de protección. ▪ Asignar financiamiento adecuado para programas de protección. ▪ Establecer oficinas específicas para la protección de pueblos indígenas.
Organizaciones internacionales	Brindar apoyo técnico y financiero, y promover estándares internacionales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Facilitar fondos y recursos. ▪ Proveer asesoría técnica y capacitación. ▪ Monitorear el cumplimiento de acuerdos internacionales.
ONGs	Implementar proyectos de campo y brindar apoyo comunitario.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar programas de salud y educación adaptados. ▪ Promover iniciativas de desarrollo sostenible. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Facilitar la participación de comunidades indígenas en la toma de decisiones.
Comunidades indígenas	Ser protagonistas en la defensa y promoción de sus derechos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar activamente en el diseño e implementación de políticas. ▪ Monitorear y reportar violaciones de derechos. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecer la organización comunitaria y de liderazgo.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 8. Papel de antropólogos, técnicos y científicos.

Profesional	Rol en la protección de derechos	Consideraciones específicas
Antropólogos	Investigar y documentar culturas y modos de vida indígenas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asegurar que las investigaciones se realicen con el consentimiento de las comunidades. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Publicar hallazgos que visibilicen y promuevan la protección de derechos. ▪ Evitar prácticas que puedan ser percibidas como invasivas o irrespetuosas.
Técnicos	Brindar soporte técnico en la implementación de proyectos de desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseñar tecnologías apropiadas para el contexto cultural y ambiental indígena. ▪ Capacitar a miembros de la comunidad en el uso de nuevas tecnologías. ▪ Asegurar que las tecnologías no alteren negativamente el entorno o la cultura.
Científicos	Proveer conocimiento especializado para el desarrollo de políticas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar estudios que contribuyan a la conservación de recursos naturales.

		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover la salud y el bienestar mediante investigaciones científicas adaptadas. ▪ Trabajar en colaboración con las comunidades para asegurar la relevancia y aplicabilidad de sus investigaciones.
--	--	--

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 9. Marco de acción para mejorar la cooperación entre organismos nacionales e internacionales.

Propuesta	Descripción	Acciones específicas
Creación de redes de colaboración	Establecimiento de plataformas de intercambio de información y recursos entre organismos nacionales e internacionales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar una base de datos compartida sobre la situación de los pueblos indígenas. ▪ Organizar conferencias y talleres internacionales sobre protección indígena. ▪ Facilitar la comunicación y coordinación entre actores involucrados.
Financiación conjunta de proyectos	Promover la cofinanciación de iniciativas de protección por parte de diferentes entidades.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crear fondos multilaterales para proyectos específicos. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer acuerdos de cofinanciación entre gobiernos y ONGs. ▪ Asegurar la transparencia y rendición de cuentas en el uso de fondos.
Capacitación y sensibilización	Programas de formación para funcionarios, técnicos y científicos sobre derechos indígenas y protección cultural.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar cursos y talleres en derechos humanos y antropología cultural. ▪ Facilitar intercambios de experiencias y mejores prácticas. ▪ Promover la sensibilización cultural y el respeto hacia las comunidades indígenas.
Monitoreo y evaluación participativa	Implementación de sistemas de monitoreo y evaluación que incluyan la participación de las comunidades indígenas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer indicadores de éxito basados en criterios definidos por las comunidades. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar evaluaciones periódicas con participación comunitaria. ▪ Ajustar políticas y programas basados en los resultados de las evaluaciones.

Fuente: Elaboración propia.

La cooperación entre organismos nacionales e internacionales es esencial para la protección efectiva de los pueblos indígenas aislados y en contacto inicial. La coordinación entre gobiernos, ONGs, y comunidades indígenas puede asegurar la implementación de medidas de protección adecuadas y sostenibles. Los antropólogos, técnicos y científicos juegan un papel crucial, siempre y cuando sus actividades respeten y promuevan los derechos de estos pueblos; por tanto, se deben diseñar políticas públicas y medidas urgentes que no solo protejan los derechos y territorios de los pueblos indígenas, sino que también promuevan su desarrollo autónomo y sostenible.

Multiculturalismo y autodeterminación.

El multiculturalismo y la autodeterminación constituyen la base fundamental para las políticas de protección de los pueblos indígenas aislados y en contacto inicial. Estos principios reconocen y respetan la diversidad cultural y el derecho de los pueblos a decidir sobre sus propias vidas y territorios; por ende, la implementación de principios de multiculturalismo y autodeterminación en las políticas de protección de los pueblos indígenas aislados y en contacto inicial es esencial para asegurar su bienestar y supervivencia. Reconocer el derecho al aislamiento como una forma legítima de autodeterminación, manejar los límites y aproximaciones de manera respetuosa y equitativa son pasos cruciales para reconocer los derechos de los pueblos indígenas. Además, la colaboración entre gobiernos, ONGs, comunidades indígenas y otros actores es fundamental para desarrollar políticas efectivas y sostenibles que protejan los derechos y territorios de estos pueblos únicos.

Discusión.

Es importante reexaminar y redimensionar las políticas de indigenismo en América Latina, especialmente en lo que respecta a los pueblos aislados y en contacto inicial. Las iniciativas regionales y nacionales deben evolucionar para integrar enfoques que no solo protejan a estos pueblos de agresiones externas, sino que también promuevan su autonomía y derechos territoriales. La coexistencia de antiguos modelos de intervención con nuevas formas de protección étnica y ambiental debe ser gestionada de manera que

se respete plenamente la autodeterminación de los pueblos indígenas (Calderón, Marian, & Rodríguez, 2024), (Miguel, Villena, & Rocío, 2024).

Se necesita desarrollar un enfoque multicultural que reconozca el derecho al aislamiento como una opción legítima y respetada de autodeterminación. Esto implica no solo aceptar su decisión de permanecer aislados, sino también proporcionar los medios necesarios para que esta opción sea viable y sostenible a largo plazo. Los límites y aproximaciones entre estos pueblos y la sociedad envolvente deben manejarse con un respeto profundo por su independencia y autodeterminación. De modo que se evite cualquier forma de contacto forzado o intervención no consensuada (Joselito, David, & Danilo, 2024), (Noroña, 2022), (Zeballosf-Cuathin, 2024).

Por último, la cooperación entre organismos nacionales e internacionales es fundamental para la implementación de las medidas de protección. Las entidades gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y las comunidades indígenas deben trabajar conjuntamente para asegurar que las políticas y medidas de protección sean informadas, financiadas y aplicadas de manera coherente y equitativa. Además, el papel de los antropólogos, técnicos y científicos es necesario en el proceso, pero su trabajo debe ser cuidadosamente regulado para asegurar que no limite ni infrinja los derechos de los pueblos indígenas. Por tanto, se debe al compromiso y responsabilidad del Estado y de la comunidad internacional para proteger y garantizar los derechos fundamentales de estos pueblos únicos y vulnerables. (Menéndez, 2024), (Watson, & Arce, 2024)

CONCLUSIONES.

Los pueblos indígenas aislados de la Amazonía han optado por el aislamiento como una estrategia de supervivencia frente a siglos de violencia, enfermedades y explotación por parte de potencias extranjeras. Esta decisión, aunque no completamente voluntaria, debe ser respetada como una expresión de su derecho a la autodeterminación. La protección integral de estos pueblos requiere políticas públicas que respeten su decisión de aislamiento y promuevan su bienestar sin forzar la integración o el contacto; de modo que garantice así su supervivencia física y cultural a largo plazo.

Los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial enfrentan una vulnerabilidad extrema en múltiples dimensiones: inmunológica, demográfica, territorial, social y cultural. Esta vulnerabilidad los pone en grave riesgo de extinción. La falta de inmunidad a enfermedades comunes, la disminución de sus poblaciones, la continua pérdida de territorios ancestrales y la erosión de sus prácticas culturales tradicionales son factores críticos que necesitan atención urgente. Es fundamental desarrollar e implementar medidas de protección específicas que aborden estas vulnerabilidades de manera holística y efectiva.

La protección efectiva de los pueblos indígenas aislados y en contacto inicial exige un enfoque multicultural que reconozca y respete su derecho al aislamiento y a la autodeterminación. Las políticas de protección deben ser diseñadas y ejecutadas en cooperación estrecha entre organismos nacionales e internacionales, organizaciones no gubernamentales y las propias comunidades indígenas. La colaboración debe asegurar que los antropólogos, técnicos y científicos involucrados en estos procesos actúen de manera ética, sin limitar ni infringir los derechos de los pueblos indígenas. Solo a través de un esfuerzo coordinado y respetuoso se garantiza la protección de los derechos fundamentales y la dignidad de estos pueblos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Baudoin Farah, A. (2024). Meanings of indigenous autonomy: Between identity, authority, and integration. *Geoforum*, 148(January), 2-15. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0016718523002427>
2. Calderón, E. M., Marian, G. R. S., & Rodríguez, R. E. B. (2024). Los derechos ancestrales de la naturaleza en la comunidad shuar de Naikimentsa, Morona-Santiago, Ecuador. *Revista Lex*, 7(24), 136-146. <https://revistalex.org/index.php/revistalex/article/view/242>
3. Codato, D., Peroni, F., & De Marchi, M. (2024). The multiple injustice of fossil fuel territories in the Ecuadorian Amazon: Oil development, urban growth, and climate justice perspectives. *Landscape*

<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0169204623002189?via%3Dihub>

4. Giorleny Altamirano, R., Mosinger, E., & Thaler, K. M. (2024). Statebuilding and indigenous rights implementation: Political incentives, social movement pressure, and autonomy policy in Central America. *World Development*, 175(March), 2-9.
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0305750X23002863>
5. Guillermo, P., & Prado, L. (2023). La consulta como mecanismo de participación para la protección de los derechos de pueblos indígenas y de la naturaleza. *Revista de Derecho Directum*, 1(1), 27-42.
<https://directum.ucacue.edu.ec/index.php/directum/article/download/3/3>
6. Joselito, N. L. E., David, N. M. B., & Danilo, G. V. F. (2024). The Latin American International Agenda and the Recognition of Indigenous Rights. A Constitutional Paradigmatic Leap in Contemporary Ecuador. *Kurdish Studies*, 12(1), 2942-2951. <https://kurdishstudies.net/menu-script/index.php/KS/article/view/1581>
7. Menéndez, E. L. (2024). De hegemonías, subalternidades y posibles contrahegemonías: El caso de la medicina tradicional de los pueblos indígenas de México. *Salud Colectiva*, 20(junio), e4843.
<https://revistas.unla.edu.ar/saludcolectiva/article/view/4843>
8. Miguel, R., Villena, M., & Rocío, D. (2024). Participación Política de los Pueblos Indígenas en el Ecuador: Perspectiva del Pueblo Kichwa Otavalo. *Holopraxis*, 8(1), 148-168.
<https://revista.uniandes.edu.ec/ojs/index.php/holopraxis/article/view/3461>
9. Narváez-Collaguazo, R. E. (2024). Interrelación e interdependencia en un territorio tradicional. *Anthropologica*, 42(52), 236-270.
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/anthropologica/article/view/23672>
10. Navarrete, C. C. (2024). Criminalización de los pueblos originarios y defensa de los derechos de los pueblos indígenas ligados a sus territorios. *Revista Jurídica Crítica y Derecho*, 5(8), 49-60.
<https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/criticayderecho/article/view/5899>

11. Navarro, C. R. (2024). Situación actual de los derechos humanos de la población indígena infantil en América Latina: caso de la masacre de Las Dos Erres contra Ecuador, ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Universita Ciencia*, 12(33), 19-31. <https://universita.ux.edu.mx/universita-ciencia/article/view/1248>
12. Noroña, M. B. (2022). Extractive governmentality, ethnic territories, and racial imaginaries in the northern Amazon of Ecuador. *Geoforum*, 128(January), 46-56. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0016718521003213>
13. Watson, A., & Arce, M. (2024). Indigenous mobilization and territorial ordering in the Amazon. *Political Geography*, 108(January), 2-7. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0962629823001919>
14. Zeballosf-Cuathin, A. (2024). Multiculturalidad y derechos indígenas en América Latina. *Revista Direito e Práxis*, 15(3), e67502e. <https://www.scielo.br/j/rdp/a/9SNL9fdBM57PF7YWDbWmt4L/>

DATOS DE LOS AUTORES.

1. **Tatiana Elizabeth Loma Peñafiel.** Magister en Derecho Constitucional. Docente de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Sede Puyo, Ecuador. E-mail: up.tatianalp32@uniandes.edu.ec
2. **Ronny Aldahir Curay Arias.** Estudiante de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Sede Puyo, Ecuador. E-mail: dp.ronnyaca60@uniandes.edu.ec
3. **Darwin Gabriel Cedeño Guanga.** Estudiante de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Sede Puyo, Ecuador. E-mail: dp.darwingcg01@uniandes.edu.ec

RECIBIDO: 5 de mayo del 2024.

APROBADO: 31 de mayo del 2024.